

PARAGUAY



CAPITAL: ASUNCIÓN
SUPERFICIE: 406.755 km²
DIVISIÓN POLÍTICA: 17 DEPARTAMENTOS Y UN DISTRITO FEDERAL
POBLACIÓN: 6.875.934 hab.
IDIOMA: ESPAÑOL Y GUARANÍ
RELIGIÓN: CATÓLICA
MONEDA: GUARANÍ
FORMA DE GOBIERNO: REPÚBLICA FEDERAL DEMOCRÁTICA
PRESIDENTE: HORACIO CARTES



Vista de las ruinas de Trinidad, Paraguay.



Calles céntricas de Asunción, Paraguay.



Guardia de Honor en el Panteón de los Héroes, Paraguay.

zuela, en el est. de Falcón. Está unida al continente por el istmo de Médanos, y mide 60 km de largo de N a S, por 45 de anchura media.

PARAGUARI Geog. Departamento de Paraguay, limítrofe con los de Caaguazú, Caazapá, Guairá, Misiones, Neembucú y Central. Ext., 8.705 km²; pobl., 286.514 h. Cap. hom. Comprende 15 distr. || C. de Paraguay, cab. de este dist. y cap. de dep. homónimo. Pobl., 23.335 h. Fue fundada en 1775 por el gobernador Agustín Fernando de Pinedo. Victoria del gobernador Velasco sobre Belgrano, en el año 1811.

PARAGUAS (De *parar* y *agua*.) m. Utensilio portátil para protegerse de la lluvia, que se compone de un bastón y un varillaje cubierto de tela impermeable, que se puede extender o plegar a voluntad.

PARAGUASSÚ Geog. Río de Brasil, en el est. de Salvador de Bahía. Desemboca en la bahía de Todos los Santos. Long., 500 km. || Munic. de Brasil, en el est. de Minas Gerais. 606 km². || Munic. de Brasil, en el est. de São Paulo. 410 km².

PARAGUATÁN m. Amér. Central. Árbol perteneciente a la familia de las rubiáceas, muy abundante en el territorio de Venezuela, cuya madera, de color rosado, se puede pulir, y la corteza sirve para hacer una tinta roja.

PARAGUAY m. Papagayo de Paraguay cuyo plumaje es de color verde, manchado de amarillo en la parte anterior de la cabeza, azul y ceniciento cerca de los ojos y anaranjado en el colodrillo.

PARAGUAY Geog. República unitaria del centro de América del Sur. Limita al norte con Bolivia y Brasil; al este con Brasil y Argentina; al sur con Argentina y al oeste con Bolivia. Cap. ASUNCIÓN. Uno de los rasgos claves de este país es el aislamiento; junto con Bolivia, es una de las dos naciones del continente americano sin contacto directo con el mar, aunque está unido por una notable red fluvial al estuario del Plata. Dividido en dos regiones: al este del río Paraguay se localiza una vasta zona de tierras húmedas, cubiertas por ricos bosques; al oeste se extiende la región chacoña, árida con bosques xerófilos aislados que dificultan las labores agropecuarias. Una de las más valiosas especies del chaco paraguayo es el quebracho, importante fuente de tanino. La población se asienta en la zona oriental interrumpida por algunas elevaciones que son prolongación del macizo brasileño. La mayoría de los ríos son tributarios del Paraguay y Paraná. La cuenca del río Paraguay cubre la cuarta parte del territorio paraguayo. El territorio está salpicado de lagunas y esteros que corresponden a las tierras bajas, y suelen secarse en la estación seca. El trópico de Capricornio atraviesa el país por lo que reina el clima cálido tropical, con máximo de precipitaciones en el verano, siendo mucho más abundantes en la zona oriental. Se trata de un país en desarrollo, de economía agropecuaria. Produce caña

de azúcar, algodón, soja, tabaco, mandioca y carne vacuna. § HISTORIA, NOMBRE. Los investigadores difieren con respecto al origen del vocablo PARAGUAY y dan, entre otras probables etimologías, las siguientes: "para cua-i" que significa agua del guacamayo; "paragua-i" que quiere decir río de los payaguas. DESCUBRIMIENTO. En el período precolombiano, PARAGUAY fue escenario de la civilización guaraní, cuyo idioma se conserva hasta la actualidad. Los guaraníes eran agricultores, pescadores, guerreros, y practicaban la poligamia y la antropofagia ritual. El primer europeo que llegó a territorio paraguayo fue el portugués Alejo García, náufrago de las huestes de Solís, entre 1524 y 1525 que murió a manos de los nativos. En 1528 Sebastián Caboto llegó a la confluencia del Paraná y del Paraguay, y al ascender fueron muertos los 18 tripulantes. § CONQUISTA Y COLONIZACIÓN. La verdadera conquista y colonización se inició con los hombres de la expedición de Don Pedro de Mendoza. Éste envió a Ayolas con la misión de buscar un camino hacia el Perú; ante la tardanza de Ayolas, Mendoza encomendó la tarea a otra expedición. Mientas tanto, Ayolas que se propuso emprender una audaz expedición, dejó a Domingo Martínez de Irala en Candelaria; un año y medio después, al retornar Ayolas no halló a Irala ni a sus hombres y fue sorprendido y muerto por los indígenas. El 15 de agosto de 1537 Juan de Salazar y Gonzalo de Mendoza fundaron el fuerte de Nuestra Señora de la Asunción, base de la ciudad que por muchos años fue la capital de la colonia del Río de la Plata. En 1542 entró en Asunción, nombrado por el rey, el gobernador Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, destituido dos años más tarde. Tomó el mando Domingo Martínez de Irala, confirmado luego por la corona; su gobierno que duró de 1544 a 1557, fue eficaz y progresista. Le sucedieron Gonzalo de Mendoza, Francisco Ortiz de Vergara, Felipe de Cáceres, Martín Suárez de Toledo, Juan de Garay y Antonio de Vera. En 1597 ocupó el cargo Hernandarias, primer criollo que gobernó en América. Asunción fue, en los comienzos del período colonial, el centro de irradiación de expediciones de importancia; en 1617, por iniciativa de Hernandarias, se separaron las administraciones de Buenos Aires y de Asunción, que quedó subordinada al Perú hasta 1776 y posteriormente hasta 1811, al Virreinato del Río de la Plata. En los primeros años del siglo XVII se fundaron las misiones jesuíticas o de la Compañía de Jesús; dichas misiones reunieron a los indios en las llamadas "reducciones", los convirtieron al catolicismo y les enseñaron los secretos de la agricultura y de las industrias menores. Los jesuitas gozaron de plena autonomía y constituyeron un verdadero estado de disciplina teocrática. La venta de los productos agrícolas de las reducciones dio a los jesuitas un poderío económico que motivó el des-

contento de los colonos y provocó de 1717 a 1735 el levantamiento de los comuneros, que fueron derrotados, imponiéndose entonces el régimen de los gobernadores nombrados por el virrey. Como resultado de la expulsión de los jesuitas en España, en 1767, las misiones pasaron a la autoridad secular y paulatinamente se desintegraron. § INDEPENDENCIA. Si bien fue aplastado el levantamiento de los comuneros debe considerarse el primer antecedente trascendental del movimiento emancipador. En 1810 Paraguay no reconoció la autoridad de la Primera Junta de Gobierno constituida en Buenos Aires y en 1811 sus tropas derrotaron en Paraguari y en Tacuarí a la expedición porteña dirigida por Manuel Belgrano. Fulgencio Yegros, Pedro Juan Caballero y Vicente Ignacio Iturbe encabezaron el movimiento que depuso a las autoridades españolas y se proclamó la independencia el 15 de mayo de 1811. El sistema de gobierno elegido fue una junta o consulado cuyo primer presidente fue Yegros, perteneció a ella, en calidad de vocal, José Gaspar Rodríguez de Francia, comúnmente llamado el doctor Francia, quien 1814 fue designado dictador, gobernando hasta su muerte en 1840. El segundo consulado fue ejercido, de 1841 a 1862, por Carlos Antonio López, a quien sucedió Francisco Solano López, quien de 1864 a 1870 sostuvo la guerra contra los países de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) que desangró a la nación. En 1870 fue promulgada la constitución que adoptó el régimen presidencial. La inestabilidad de la vida política paraguaya persistió durante largo tiempo, con gobiernos efímeros y reiterados golpes de estado. Cuestiones de límites suscitaron, de 1932 a 1935 un conflicto armado con Bolivia, cuya paz definitiva, con la delimitación de fronteras, se firmó en 1938. Paraguay obtuvo las tres cuartas partes del territorio en disputa del Chaco boreal. El país en general ha sido dirigido por gobiernos dictatoriales como el del Gral. Alfredo Stroessner, que asumió en 1954 y gobernó hasta 1989, año en el cual el general Andrés Rodríguez le dio el golpe de estado.

En 1993 Juan Carlos Wasmosy, del Partido Colorado, fue elegido presidente. En 1998 es sucedido por Raúl Cubas Grau, quien fue obligado a renunciar, mientras el parlamento eligió a Luis González Machi que fue reemplazado por Nicanor Duarte en 2003. El 20 de abril de 2008 en unas elecciones históricas, el Partido Colorado perdió la presidencia, luego de más de sesenta años en el poder. El ex-obispo Fernando Lugo juró como presidente de la República el 15 de agosto de 2008. § SÍMBOLOS NACIONALES. BANDERA. Conforme a lo dispuesto por el soberano congreso el 25 de noviembre de 1842, la bandera paraguaya es de forma cuadrilonga, compuesta por tres fajas horizontales de iguales dimensiones, de color roja la superior, blanca la intermedia y azul la inferior. El escudo nacional se aplica en el centro de la franja blanca. § ESCUDO. Decretado juntamente con la bandera, el escudo lleva a un costado una palma y al otro una oliva, ambas entrelazadas en la parte inferior con una cinta con los colores nacionales. En el centro del escudo, que está dividido en dos cuarteles (azul el superior, anaranjado el inferior), luce una estrella dorada de cinco puntas. La orla lleva la inscripción "REPÚBLICA DEL PARAGUAY". § HIMNO. El Pte. C. A. López encargó su letra al mismo poeta que creara el de Uruguay, don F. Acuña de Figueroa. La música fue comp. por Dupuis-Dehali, con arreglos de R. Giménez. § GOBERNANTES DEL PARAGUAY: Junta Sup. de Gob. (1811-13); Consulado (1813-14); Dict. del Dr. J. Gaspar Rodríguez de Francia (1814-40); Junta de Gob. (1840); Triunvirato (1841); Consulado de M. R. Alonso y C. A. López (1841-44); PRESIDENCIAS: C. A. López (1844-62); Meal. F. S. López (1862-70); Gob. Provis. (1870); F. Machain (1870, 5 h); C. A. Rivarola (1870-71); S. Jovellanos (1871-1874); J. B. Gill (1874-77); H. Uriarte (1877-78); C. Bareiro (1878-80); Gral. B. Caballero (1880-86); Gral. P. Escobar (1886-90); J. G. Gonzáles (1890-94); M. Morínigo (1894); Gral. J. B. Gaspar (1894-98); E. Aceval (1898-1902); H. Carvallo (1902); Cnel. J. A. Escurra (1902-04); J. M. Frutos (1904-05); C. Báez (1905-06); B. Ferreira (1906-08); E. González N. (1908-10); M. Gondra (1910-11); Cnel. A. Jara (1911); L. Rojas (1911-12); P. Peña (1912) E. G. N. (1912); E. Schaerer (1912-16); M. Franco (1916-19); J. P. Montero (1919-20); M. Gondra (1920-21); F. paiva (1921); Eusebio Ayala (1921-23); Eligio Ayala (1923-24); L. A. Riarí (1924); Eligio Ayala (1924-28); J. P. Guggiari (1928-31); E. G. Navero (1931); J. P. Guggiari (1931-32); Eusebio Ayala (1932-36); Cnel. R. Franco (1936-37); F. Paiva (1937-39); Cnel. J. F. Estigarribia (1939-40); Gral. H. Morínigo (1940-48); J. M. Frutos (1948); N. González (1948-49); F. Molas López (1949); F. Chaves (1949-54); Arq. T. Romero Pereira (1954); Gral. A. Stroessner (1954-89); Gral. A. Rodríguez (1989-93); Juan Carlos Wasmosy (1993-98); Raúl Cubas Grau (1998-999), Luis González Machi (1999-2003), Nicanor Duarte (2003-2008), Fernando Lugo (2008-9) § GOBIERNO. La Constitución de 1992, establece que el PARAGUAY es un estado Social de Derecho, Unitario, Indivisible y descentralizado, con democracia republicana, participativa y pluralista, ejercitada por el pueblo mediante el sufragio secreto universal y directo. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial conforman el gobierno en un sistema de Independencia, equilibrio, coordinación y recíproco control. P. Ejecutivo con un Pte. Con 5 años. Poder Judicial integrado por una Corte Suprema de 9 miembros, Cámaras de Apelaciones, J. de 1ra. Instancia y J. de Paz. Los jueces son elegidos con intervención de una Cons. de la Magistratura y el P. Legislativo.

PARAGUAYO, YA adj. Natural de Paraguay. Ú. t. c. s.

PARAGUAYO, YA adj. Pertenciente a Paraguay.

PARAHUSO (De *par* a huso, igual a huso.) m. Instrumento manual que usan los cerrajeros y otros artifices para taladrar; consiste en una barrera de forma cilíndrica, cuyo movimiento de rotación proviene de dos cuerdas o correas que se arrollan y desenrollan alternadamente, cuando sube o baja un travesaño al que se hallan sujetas.

PARAIBA Geog. Río de Brasil, tributario del océano Atlántico, en el est. de Paraíba. Curso, 550 km. || Estado de Brasil que limita con los de Río Grande do Norte, Ceará y Pernambuco, y con el océano Atlántico. Ext., 53.958 km²; pobl., 3.307.583 h. Cap., João Pessoa (497.306 h). || — DO SUL. Río de Brasil que nace en la sierra do Mar, cruza el est. de Río de Janeiro, forma parte del límite entre este est. y el de Minas Gerais y desagua en el océano Atlántico, después de un curso de 1.060 km. || — DO SUL. C. de Brasil, en el est. de Río de Janeiro.

PARAÍSO (Del lat. *paradisus*; éste del gr. *parádeisos*, y éste del persa *faradaica*, jardín.) m. Lugar en el cual puso Dios a Adán y Eva || Conjunto de los asientos que se encuentran en el piso más alto de ciertos teatros. || fig. Todo sitio o paraíso muy ameno. || PARAÍSO DE LOS BOBOS. fig. y fam. Imaginaciones alegres con que una persona finge conveniencias o gustos. || PARAÍSO TERRENAL. PARAÍSO.



"El Paraíso", obra de Tintoretto.

PARAÍSO Geog. Loc. de Cuba, perteneciente al municipio de Cienfuegos, en la prov. homónima. || Cantón de la prov. de Cartago, en Costa Rica. Comprende 4 distritos. Cap., PARAÍSO. || Distrito de este cantón. Cap., PARAÍSO. || V. de Costa Rica, cab. del distrito y del cantón antedichos. || V. del est. de Tabasco, en México. Cereales, café. || Loc. de Uruguay, en el dep. de Cerro Largo. || Munic. de Venezuela, en el distrito de Sucre, del est. de Portuguesa. Cab., PARAÍSO DE CHABASQUÉN. || EL—. Loc. de Argentina, en el partido de Ramallo de la prov. de Buenos Aires. || EL—. Dep. de Honduras, lindante con los de Colón, Olancho, Morazán y Choluteca, y con Nicaragua. Ext., 7.218 km²; pobl., 277.000 h. Cap., Yuscarán (2.091 h). Se divide en 3 distritos (Danlí, Texiguat y Yuscarán) y comprende 18 municipios. Gran riqueza marina; agricultura y ganadería. || EL—. Munic. de Honduras, en el distrito de San Jerónimo, del dep. de Copán. || EL—. Munic. de Honduras, en el distrito de San Pedro Sula, del dep. de Cortés. Dicese también CHOLOMA. || EL—. Munic. de Honduras, en el distrito de Danlí, del dep. de El Paraíso. || EL—. P. de El Salvador, en el dep. de Chalatenango. || — DE CHABASQUÉN. Loc. de Venezuela, cab. del munic. del est. de Portuguesa. || — DE OSORIO. P. de El Salvador, en el dep. de La Paz.

PARAJE (De *parar*) m. Lugar, sitio o estancia. || Estado, ocasión y disposición de algo.

PARAL (Del lat. *parare*) m. Madero que sale de un hueco de una construcción y en el cual se apoya el extremo de un tablón de andamio. || Madero aplicado en sentido oblicuo y que sirve para asegurar el puente de un andamio. || *Mar*. Madero o palo con una muesca en medio untada con sebo y en la cual se encaja la quilla de una nave para que se deslice por ella al ser botada al agua.



Paral de un andamio.

PARALAJE (Del gr. *parálaxis*, cambio, diferencia.) f. Astr. Diferencia entre las posiciones aparentes de un astro en la bóveda celeste, según el punto de observación. || PARALAJE ANUAL. Astr. Diferencia de los ángulos formados con el radio de la órbita terrestre por dos líneas dirigidas a un astro desde sus dos extremos. || PARALAJE DE ALTURA. Astr. Diferencia de los ángulos formados con la vertical por las líneas dirigidas a un astro desde el punto de observación y desde el centro de

la Tierra. || PARALAJE HORIZONTAL. Astr. La de altura cuando el astro se encuentra en el horizonte.

PARALALIA (Del gr. *paralaleo*, hablar a tonitas y a locas; de *pará*, contra, y *laleo*, hablar.) f. Pat. Desaparición temporal o permanente de la facultad de hablar, aunque conservando el ejercicio interno del pensamiento.

PARALELEPIPEDO (Del lat. *parallelepipedus*, y éste del gr. *parallelepípedon*; de *parállelos*, paralelo, y *epípedon*, plano.) m. Geom. Sólido limitado por seis paralelogramos que son iguales y paralelos cada dos opuestos entre sí.

PARALELISMO (Del gr. *parallelismós*.) m. Calidad de paralelo o equidistancial continuada entre líneas o planos.

PARALELO, LA (Del lat. *parallelus*, y éste del gr. *parállelos*, de *pará*, al lado, y *állelon*, uno de otro.) adj. Dicese de las líneas o planos que equidistan entre sí y no se encuentran por más que se prolonguen. || Correspondiente, semejante. || m. Comparación, cotejo de dos cosas. || Comparación de dos personas, por escrito o verbalmente. || Geog. Cualquiera de los círculos imaginarios paralelos al Ecuador, que sirven para fijar la posición de cualquier punto en el globo terráqueo. || Geom. Cualquiera de los círculos resultantes de cortar una superficie de revolución por planos perpendiculares a su eje.

PARALELOGRAMO (Del lat. *parallelogrammum*, y éste del gr. *parallelógrammos*, de *parállelos*, paralelo y *grammá*, línea.) m. Geom. Cuadrilátero en el cual los lados opuestos son paralelos entre sí.

PARALEXIA (Del gr. *paralego*, decir absurdos.) f. Pat. Trastorno de la facultad de leer que consiste en reemplazar las palabras del texto por otras que generalmente son inexotas o faltas de sentido.

PARALIPOMENOS (Del lat. *paralipomena*, y éste del gr. *paraleipómēna*, cosas omitidas.) m. pl. Nombre dado a dos libros canónicos del Antiguo Testamento, suplemento de los cuatro llamados de los Reyes.

PARÁLISIS (Del lat. *paralysis*, y éste del gr. *parálisis*; de *paralyo*, disolver, aflojar.) f. Privación o disminución del movimiento de una o de varias partes del cuerpo. || PARÁLISIS INFANTIL. Enfermedad contagiosa e infecciosa que ataca de modo preferente aunque no exclusivo a los niños. La parálisis flácida e indolora de los músculos, especialmente las de los miembros, constituye su manifestación principal.

PARALIZACIÓN f. fig. Detención experimentada por alguna cosa que se hallaba dotada de acción o de movimiento.

PARALOGISMO (Del lat. *paralogismus*, y éste del gr. *paralogismós*; de *pará*, contra, y *logismós*, razonamiento.) m. Razonamiento falso.

PARAMARIBO Geog. C. cap. de Surinam. Situada a orillas del río homónimo cerca de la desembocadura en el Atlántico. El distrito urbano tiene 32 km² y 242.946 h. Es un importante puerto comercial.

PARAMECIO m. Zool. Protozoo del género de holotricos de forma oval alargada, pert. al grupo de los cilíados.

PARAMENTO (Del lat. *paramentum*.) m. Adorno o atavío para cubrir alguna cosa. || Sobrecubiertas del caballo. || Arq. Cada una de las seis caras de un sillar labrado. || PARAMENTOS SACERDOTALES. Vestiduras y atavíos que se ponen los sacerdotes para celebrar misa y otros oficios religiosos. || Adornos del altar.

PARÁMETRO (Del gr. *pará*, a un lado, y *metron*, medida.) m. Geom. Línea constante e invariable que entra en la ecuación de algunas curvas y muy notablemente en la de la parábola.

PARAMILITAR adj. Dicese de aquellas organizaciones parecidas a las militares.

PARAMILLO (NUDO DEL) Geog. Nudo de la cordillera del Chocó, Andes de Colombia, en el dep. de Antioquia; 3.600 m de alt. En él se divide la cordillera, hacia el N en tres ramales principales: las serranías de Ayapel al E, de San Jerónimo en el centro, y de Abibe al O. Esta última se ramifica a su vez y se extiende hasta Cerro de la costa del golfo de Darién.

PARAMILLOS Geog. Sierra de los Andes argentinos, al NO de la provincia de Mendoza. Alt., 3.000 m.

PARAMITO Geog. Pico de Venezuela, en el est. de Lara. Excede los 2.300 m. || Cima de los Andes venezolanos, en el est. de Falcón. Alt., 1.600 m.

PARAMNESIA f. Med. Perturbación de la memoria, especialmente en cuanto a la significación de las palabras. || Psicol. Perversion de la memoria en que no se reconocen hechos ya experimentados o se cree reconocer hechos que lo son por primera vez.

PÁRAMO (Del lat. *paramus*.) m. Terreno yermo y deso-